



PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: SANDRA BEJARANO GARZZÓN
DEMANDADO: HEREDEROS DE LUÍS DANIEL GARCÍA BELTRÁN
RADICADO: 2021-00322-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se aportó memorial, se encuentra vencido el término de emplazamiento y se allegó contestación de demanda. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1) de julio de dos mil veintidós (2.022)

I Téngase por allegado el memorial aportado por la parte actora el 2 de mayo del año en curso, correspondiente a la notificación de los demandados y a la publicación del emplazamiento de los herederos indeterminados del señor LUIS DANIEL GARCIA BELTRÁN.

II. Téngase por agregada la inscripción del emplazamiento de los herederos indeterminados del señor LUIS DANIEL GARCIA BELTRÁN, realizada por la Secretaria del Juzgado el 10 de mayo del año en curso.

III. Se DESIGNA al abogado DIEGO JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ como curador Ad Litem. de los herederos indeterminados del señor LUIS DANIEL GARCIA BELTRÁN; a quien deberá notificársele el auto admisorio de demanda y correrle el traslado de la misma. **Comuníquesele** el nombramiento (mail: jojinho_tuc@hotmail.com), aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

IV. Téngase por CONTESTADA la demanda por parte de los señores HERSON DANIEL GARCÍA BEJARANO y JUAN FELIPE GARCÍA BEJARANO, conforme el escrito allegado el 1 de mayo del presente año.

V. Se reconoce a la abogada MARITZA PASTRANA LOAIZA como apoderada de los señores HERSON DANIEL GARCÍA BEJARANO y JUAN FELIPE GARCÍA BEJARANO, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 025 del 5 de julio de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria